

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 167/05

N° 237 PERÍODO LEGISLATIVO 2005

EXTRACTO COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA PROY. DE RE-
SOL. RATIFICANDO RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 272/05.

Entró en la Sesión 09/06/05

Girado a la Comisión P/R AP.
N°: _____

Orden del día N°: _____

Nº 237/05



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

09.06.05.

MESA DE ENTRADA

Nº 237 Hs. FIRMA *[Signature]*

ARTICULO 1º.- Ratificar en todos sus terminos la Resolución de Presidencia Nº 272/05.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 09 JUN. 2005

VISTO la nota presentada por la Legisladora Patricia PACHECO, Presidente del Bloque F.U.P.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa que se trasladará a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 09 al 12 de junio del corriente año, a los efectos de participar de diversas reuniones programadas con Diputados y Senadores Nacionales y Provinciales a efectos de concretar trabajos inherentes a sus funciones.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos US/BUE/USH y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º- de la Constitución provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y reglamento interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1ª A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE TIERRA DEL FUEGO**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/USH (ida 09/06/05 regreso 12/06/005) a nombre de la Legisladora Patricia PACHECO, por los motivos expuestos en el exordio los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a la Legisladora Patricia PACHECO.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.-

ARTICULO 5º- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

272 / 05

ES COPIA FIEL

MARGARITA MAMANI
D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

Leg ANGELICA GUZMAN
Vicepresidente 1º A/C Presidencia
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
FRENTE DE UNIDAD PROVINCIAL

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA
Nº 053
09.06.05
HORA: 16:45
FIRMA:



NOTA Nº 55/05.-
LETRA: LEG.PACHECO/FUP

USHUAIA, 08 de Junio de 2005.-

Sra. VicePresidente 1º A/C Presidencia
PODER LEGISLATIVO
Dña. ANGELICA GUZMAN
S _____ / _____ D

Me dirijo a Ud. a los efectos de solicitarle se arbitren los medios necesarios a fin de autorizar un pasaje aéreo tramos Ushuaia /Bs As /Ushuaia, con salida el día 09 de junio y regreso el 12 de Junio del corriente año.

La presente surge en virtud de asistir a reuniones programadas con Diputados y Senadores nacionales y provinciales efectos de concretar trabajos inherentes a mis funciones relacionados con esta Cámara.

Atento lo expuesto en el párrafo anterior, solicito se me liquiden los viáticos correspondientes.

Sin otro particular, saludo a Ud. atte..-


PATRICIA PACHECO
Legisladora
Frente Unidad Provincial